FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA
"CONSTRUCCION DE CERCO FRONTAL CON ESTACIONAMIENTO"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-08/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, sito en Dr. Narciso González del Barrio Ytororo, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas (11:00 horas) estando presentes el Lic. Nelson C. Mellone – Encargado de la SUB - UOC Nº 2 – y el Señor Guido Jousson Díaz, Jefe de Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para **"CONSTRUCCION DE CERCO FRONTAL CON ESTACIONAMIENTO"** Llamado a Concurso **CD-08-2012**, realizado por la SUB-UOC Nº 2 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Des. Rural de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 341.776** ----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 16 de Noviembre de 2012, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	ELECTROMECANICA DOLDAN	CONSTRUTECH	AUDYCON
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del			

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 2

Oferente (Personas Físicas o Jurídicas)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata:

- Que las Empresas **"AUDICON", "ELECTROMECANICA DOLDAN" Y "CONSTRUTECH"**, se ajustan sustancialmente al PBC del Llamado.

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------
Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por el **TOTAL, y e**n base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 77/2012, este comité de Evaluación recomienda Adjudicar el Llamado de **"CONSTRUCCION DE CERCO FRONTAL CON ESTACIONAMIENTO", a la Empresa "CONSTRUTECH", con RUC. 3694713-0, por un monto total de Gs. 43.183.500 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento ochenta y tres mil quinientos)**

Teniendo en cuenta que la misma cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación será definida por resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar.----------
Es nuestro Informe

Guido Jousson D.
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Fac. Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Pilar

Lic. Nelson C. Mellone M.
Encargado SUB–UOC Nº 2
Fac. Ciencias Agropecuarias y D.R.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR